

**Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 76/2010, de 18 de marzo, por el que se regulan las condiciones de ejercicio de las competencias delegadas en las Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario para la gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, y se aprueba su régimen de creación, división y supresión.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 76/2010, de 18 de marzo, por el que se regulan las condiciones de ejercicio de las competencias delegadas en las Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario para la gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, y se aprueba su régimen de creación, división y supresión, esta Secretaría General

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencias de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y presentar las proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sg.hap@gobex.es](mailto:sg.hap@gobex.es)

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma, s/n, Edificio A, 1ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 25 de mayo de 2016

La Secretaría General

  
  
**MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO**